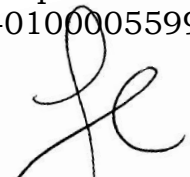


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la juez que, en el expediente digital, obra una solicitud de entrega de título presentada por el apoderado judicial de la parte demandante; así mismo, que, consultada la Plataforma de Depósitos Judiciales por cuenta de este proceso, se encontró título No 454010000559989 por valor de \$34.936,00. Sírvase proveer.


LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Celimo Aguirre Garcia
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones EICE
Radicación	63-001-41-05-001-2017-00677-00

Armenia, Dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En razón a que, revisado el Portal de Depósitos Judiciales, se pudo constatar que existen títulos judiciales por valor total de \$34.936,00, constituidos para el presente proceso, se ordenara la entrega al apoderado judicial de la parte demandante con facultades para recibir (Fls. 11 y 12, expediente digital CelimoAguirreVsColpensiones.pdf).

De igual forma se accederá a la petición elevada, se ordenará la entrega del título judicial No 454010000559989 por valor de \$34.936,00, mismo que será reclamado por el apoderado de la parte demandante, Cesar Augusto Ramírez López identificado con cédula de ciudadanía 9.735.851, en las oficinas del Banco Agrario de Colombia.

Cumplida la orden anterior, regrese el expediente al archivo.

Notifíquese y cúmplase



MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL
3 DE FEBRERO DE 2021
LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA